

**ANTRACITAS DE GILLÓN, S. A.**

Por acuerdo mayoritario de la Junta celebrada el 4 de noviembre de 2003, la compañía se ha transformado en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Oviedo, 5 de noviembre de 2003.—Don Francisco García-Munte López (Presidente y Consejero Delegado).—50.505. y 3.ª 19-11-2003

**ARBOSSE, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el pasado día 25 de octubre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	366.941,64
Inmovilizaciones Materiales .....	213.759,25
Inmovilizaciones Financieras .....	153.182,39
Activo circulante .....	42.870,22
Deudores .....	42.870,22
Tesorería .....	0,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>409.811,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	409.811,86
Capital suscrito .....	450.750,00
Prima de emisión .....	27.646,56
Reservas .....	55.529,44
Resultados negativos .....	-133.184,28
Pérdidas y ganancias .....	9.070,14
Acreedores a corto plazo .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>409.811,86</b>

En Madrid a, 3 de noviembre de 2003.—La liquidadora de la sociedad. Doña Inga Armbuster.—51.026.

**ARCINOR, ARCILLAS DE ASTURIAS Y NORTE DE ESPAÑA, S. L.***Disolución y liquidación de la sociedad*

La Junta General Universal de Socios, en su reunión de 1 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 104.b) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el nombramiento de Don Roberto Vivancos Roberto como Liquidador Único y la liquidación de la Sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación de la Sociedad cerrado a 31 de octubre de 2003, expresado en euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores varios .....	27.886,30
Tesorería .....	3.382,66
<b>Total Activo .....</b>	<b>31.268,96</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	0,00
Acreedores varios .....	29.240,00
Provisión para gastos de disolución .....	2.028,06
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>31.268,96</b>

Oviedo, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Roberto Vivancos Roberto.—50.596.

**ARLUY, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****LUPEAR PARTICIPACIONES, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Arluy, S. L.», celebrada el día 14 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, siendo beneficiaria de la misma la mercantil de nueva creación Lupear Participaciones, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión ha sido adoptado con estricta sujeción a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión Parcial que fue formulado en fecha 16 de octubre de 2003 por el Órgano de Administración de Arluy, S. L., siendo posteriormente depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la Sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de escisión.

Logroño, 17 de noviembre de 2003.—D. Arturo San Juan Martínez (Presidente del Consejo de Administración de Arluy, S. L.). 1.ª 19-11-2003

**ASEICORK, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal**

En Junta General Extraordinaria celebrada con el carácter de universal en 16 de septiembre de 2003, se acordó la disolución de la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 260 punto 6 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin liquidación de la Compañía al haber sido absorbida por la Entidad Arcobel Pavimentos, Sociedad Anónima.

Se hace constar que han sido publicados los acuerdos de fusión conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y que el presente acuerdo de disolución se publica a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mérida, a 30 de octubre de 2003.—El apoderado especial, Frederic J. A. Fines-Schlumberger.—50.385.

**AUDENTE, S. A.***Anuncio de disolución y aprobación del Balance Final*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Audente, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de octubre de 2003, en el domicilio social [Las Arenas (Getxo) calle Las Mercedes número 31, piso 2.º], acordó por unanimidad (como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas) la disolución y liquidación simultánea de la sociedad en base al siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Financiero .....	42.097,27
Deudores .....	227.587,75
Tesorería .....	31.757,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>301.442,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Suscrito .....	239.563,42
Prima de Emisión .....	364.453,74
Reservas .....	12.268,17
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores .....	-314.807,73
Pérdidas y ganancias .....	-35,32
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>301.442,28</b>

Getxo, 31 de octubre de 2003.—El Liquidador Único. Don Jose María Acha Orbea Echeverría.—50.683.

**AUTOMOBILS JOAN, S. A.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de marzo de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolso no exigido .....	0,00
Inmovilizado .....	0,00
Gastos de distribuir ejercicios .....	0,00
Activo circulante .....	0,00
Tesorería .....	1.488,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.488,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital suscrito .....	12.020,24
Resultados de ejercicios anteriores .....	- 5.895,40
Pérdidas y Ganancias .....	- 4.636,10
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.488,74</b>

Seva, 27 de octubre de 2003.—El Liquidador, Don Joan Arisa Ferrer.—50.602.

**AYMAR, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)****INMOPERTAGAS EDIFICACIONES, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)**

La Junta General de «Aymar, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida parcialmente), celebrada el día 11 de noviembre de 2003, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía «Aymar, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte del patrimonio de la sociedad consistente en los elementos que en su conjunto se encuentran destinados a la actividad económica de promoción, construcción y venta de inmuebles, con la correspondiente reducción de sus reservas voluntarias por importe de 1.003.507,54 euros, pasando dicha parte de su patrimonio social a integrarse en la compañía beneficiaria de nueva constitución que, girará bajo la denominación social de «Inmopertagas Edificacions, Sociedad Limitada».

Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el Órgano de Administración de la Compañía escindida parcialmente y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 6 de noviembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se